



Nombre de alumnos: Derli Abidan Morales Velázquez

Nombre del profesor: Likza Hally Roblero

Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Materia: TRABAJO SOCIAL EN EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Grado: 6to Cuatrimestre

PASIÓN POR EDUCAR

Grupo: B

FRONTERA Comalapa Chiapas, 13 de junio de 2021

Unidad III
Atención institucional en andalucía cuando implica separación de su familia biológica

Acogimiento

ES
El alojamiento temporal en un hogar de un menor que ha tenido que ser separado de su familia de origen

PERO
no implica tener la custodia del niño

AUNQUE
son responsables de su cuidado

- físico
- psíquico
- emocional

en un intento de cubrir todas sus necesidades.

Acogimiento familiar

ES
una práctica que hace posible la convivencia familiar de niños cuyas familias de origen no están en condiciones de asumirla.

BUSCA
En particular, a ser oído, a cultivar su cultura y educación, a respetar su historia e identidad."

Familia de acogimiento

ES
el grupo que otorgará cuidados familiares temporales a un niño o una niña separados de su familia de origen

PUEDEN SER
(abuelos, tíos, hermanos)

Acogimiento residencial

SE
configura como un instrumento de protección de menores, cuya pretensión es la de ingresar a un menor en un centro de protección adecuado a sus circunstancias y características

atención PARA

EADUCACION

FORMACION ADECUADA

DEPENDEN
de la Consejería de Bienestar Social

se establecen las pautas relativas a la intervención socioeducativa y, se unifican los sistemas de registro e informes que se deben realizar y emitir desde éstos.

Adopción

ES
es un acto legal por el cual una persona o familia acoge como hijo al que biológicamente es hijo de otros padres

TAMBIEN
se le conoce como "El acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre una o dos personas, de tal forma que establece entre ellas una relación de paternidad o de maternidad".

La adopción tiene carácter permanente y las personas que quieran adoptar deben cumplir previamente una serie de requisitos establecidos por la ley

Requisito para la adopción

El Código Civil establece en su artículo 175 los requisitos que deben cumplirse para la adopción

- * El adoptante debe ser mayor de 25 años.
- * La diferencia de edad entre adoptante y adoptado debe ser de, al menos, 16 años.
- * El adoptante no podrá ser mayor de 45 años. * Que el adoptante cuente con la plena capacidad para el ejercicio de los derechos civiles. Debe poseer unas condiciones psicológicas, económicas, sociales y educativas adecuadas al menor.
- * Hacer todos los trámites para la adopción

Tipos de adopción

En la adopción podemos distinguir dos tipos diferentes:

son

La adopción plena

ofrece los mismos derechos al adoptado que si fuera hijo biológico (sustitución de apellidos.

La adopción simple

solo existen ciertos derechos y obligaciones entre adoptante y adoptado.

Adopción monoparental

es la que se realiza por padres del mismo sexo.

Unidad IV
Intervención del Trabajador Social con la familia

Nuestra tradición en el trabajo con familias

el Trabajo Social surgió en Chile con perspectiva familiar

EN DONDE

se les asignaron funciones prioritariamente en la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social,

Un campo de trabajo que se abrió tempranamente para la profesión fue el de la protección a la infancia.

LA

mayoría de los problemas que en ese contexto correspondía atender eran conflictos familiares y conyugales. Frente a estos últimos, los asistentes sociales establecieron tempranamente procedimientos de conciliación a través de los comparendos, orientados a superar las dificultades y a establecer acuerdos, solucionando los problemas extrajudicialmente.

¿Qué es hoy el Trabajo Social con familias?

ES

la intervención centrada en el caso social y la intervención con grupos o sectores de familias a nivel comunitario, con mayor cercanía a la dimensión política de la acción social.

o, el Trabajo Social centrado en la familia es significativamente diferente del caso social, si bien incluye muchas de sus modalidades de intervención.

Es por esto que el Trabajo Social con Familias puede desarrollarse en todos los campos y niveles de intervención que se encuentran en la profesión. El trabajador social centrado en la familia puede encontrarse en diversas instituciones, desempeñar diferentes roles y trabajar en cualquier nivel de intervención. "Tanto el analista de políticas sociales como el que diseña proyectos, el que administra una institución, el que trabaja en un servicio de salud mental, pueden poner su foco de atención en la familia.

Trabajo Social familiar: Funciones y niveles de intervención.

FUNCIONES

* Contribuir al desarrollo de las fortalezas y potencialidades de las familias, a fin de que puedan utilizar más efectivamente sus capacidades de resolución de problemas y de enfrentamiento de situaciones en su vida cotidiana.

* Facilitar el establecimiento de vinculaciones constructivas entre las familias y los sistemas de recursos institucionales. * Promover el desarrollo de redes sociales que funcionen como apoyo solidario para las familias en su medio social.

* Fomentar la coordinación de recursos para las familias, facilitando la interacción entre los sistemas.

* Organización de la entrega de servicios y recursos materiales a las familias en situaciones de emergencia.

* Evaluar los programas sociales desde la perspectiva de las familias y con participación de ellas.

* Influir en la política social, contribuyendo a su desarrollo y modificación en respuesta a las necesidades de las familias.

Trabajo Social familiar: Un tema abierto.

los saberes profesionales más importantes a estos efectos se articulan en torno al caso social, el trabajo grupal, el desarrollo de la comunidad, la terapia familiar y las políticas sociales. Es en el conjunto y la articulación de estos parámetros donde se ubica y se desarrolla en la actualidad el Trabajo Social con Familias.

el trabajador social es el principal instrumento en la intervención profesional, sus valores, su ideología y su concepción de la familia influyen poderosamente en su trabajo